- 1.4.2.1. Por año formando parte de Comisiones de Cali dad: 0.10 puntos.
- Evaluación de las competencias profesionales (máximo 20 puntos).

Se valorarán las siguientes competencias profesionales

- Actitud de aprendizaie y meiora continua.
- Trabajo en equipo
- Orientación a resultados
- Orientación al ciudadano
- Gestión de equipos de trabaic
- Desarrollo de los profesionales de su equipo

UNIVERSIDADES

RESOLUCIÓN de 28 de julio de 2008, de la Universidad de Granada, por la que se convoca concurso público para la contratación de profesorado para el curso 2008/2009

En el ámbito de las competencias establecidas en la Ley Orgánica 6/2001, de 20 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril; Ley 15/2003, de 22 de diciembre, Andaluza de Universidades, y en los Estatutos de la Universidad de Granada, aprobados por Decreto 325/2003, de 25 de noviembre, de la Junta de Andalucía, la Universidad de Granada ha acordado convocar las siguientes plazas de Profesor Contratado Doctor dentro del Plan de Incorporación de Investigadores:

Las bases de la convocatoria se encuentran expuestas en e tablón de anuncios del Servicio de PDI de esta Universidad (Ed. Santa Lucía, núm. 8), y en la página web de la Universidad de Granada (serviciopdi.ugr.es).

El plazo de presentación de solicitudes comenzará el día siguiente a la publicación de esta Resolución en el BOJA y fina lizará el día 12 de septiembre de 2008.

La publicación de todas las actuaciones del procedimiento selectivo se llevará a cabo en los lugares indicados en las bases de la convocatoria.

Granada, 28 de julio de 2008.- El Rector, Francisco González Lodeiro.

RESOLUCIÓN de 28 de julio de 2008, de la Universidad de Granada, por la que se convoca concurso público para la contratación de profesorado para el curso 2008/2009.

En el ámbito de las competencias establecidas en la Ley Orgánica 6/2001, de 20 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril; Ley 15/2003, de 22 de diciembre, Andaluza de Universidades, y en los Estatutos de la Universidad de Granada, aprobados por Decreto 325/2003, de 25 de noviembre, de la Junta de Andalucía, la Universidad de Granada ha acordado convocar las siguientes plazas de Ayudante, Profesor Ayudante Doctor y Profesor Asociado:

Cód.	Área de conocimiento	Campus	Tipo	Dedicación	Núm. Plazas	Perfil
1/3/PAD/89	Dibujo	GR	PAD	TC	2	Docencia propia del área
2/3/PAD/89	Economía Aplicada	GR	PAD	TC	1	Docencia propia del área
1/3/PA/89	Filología Inglesa	ME	PA	4 H	1	Docencia propia del área: Inglés
2/3/PA/89	Fisioterapia	GR	PA	3 H	1	Fisioterapia General
3/3/PA/89	Fisioterapia	GR	PA	3 H	1	Fisioterapia Cardiovascular
4/3/PA/89	Fisioterapia	GR	PA	3 H	1	Fisioterapia Especial
5/3/PA/89	Fisioterapia	GR	PA	3 H	1	Fisioterapia, Dietética y Nutrición
3/3/PAD/89	Geometría y Topología	GR	PAD	TC	1	Docencia propia del área
1/3/AY/89	Historia del Derecho y de las Instituciones	GR	AY	TC	1	Docencia propia del área
6/3/PA/89	Historia del Derecho y de las Instituciones	GR	PA	5 H	1	Docencia propia del área
4/3/PAD/89	Historia e Instituciones Económicas	GR	PAD	TC	1	Docencia propia del área

Cód.	Área de conocimiento	Campus	Tipo	Dedicación	Núm. Plazas	Perfil
5/3/PAD/89	Lenguajes y Sistemas Informáticos	GR	PAD	TC	1	Sistemas operativos
7/3/PA/89	Mecánica de Medios Continuos y Teoría de Estructuras	GR	PA	6 H	1	Docencia propia del área
6/3/PAD/89	Nutrición y Bromatología	GR	PAD	TC	1	Docencia propia del área
7/3/PAD/89	Psicobiología	GR	PAD	TC	1	Docencia propia del área
8/3/PAD/89	Traducción e Interpretación	GR	PAD	TC	2	Traducción inglés-español

AY: AYUDANTE, PAD: PROFESOR AYUDANTE DOCTOR, PA: PROFESOR ASOCIADO

Las bases de la convocatoria se encuentran expuestas en el tablón de anuncios del Servicio de PDI de esta Universidad (Ed. Santa Lucía, núm. 8), y en la página web de la Universidad de Granada (serviciopdi.ugr.es).

El plazo de presentación de solicitudes comenzará el día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el BOJA y finalizará el día 12 de septiembre de 2008.

La publicación de todas las actuaciones del procedimiento selectivo se llevará a cabo en los lugares indicados en las bases de la convocatoria.

Granada, 28 de julio de 2008.- El Rector, Francisco González Lodeiro.

RESOLUCIÓN de 28 de julio de 2008, de la Universidad de Granada, por la que se convoca concurso público para la contratación de profesorado para los cursos 2008/2011.

En el ámbito de las competencias establecidas en la Ley Orgánica 6/2001, de 20 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril; Ley 15/2003, de 22 de diciembre, Andaluza de Universidades, y en los Estatutos de la Universidad de Granada, aprobados por Decreto 325/2003, de 25 de noviembre, de la Junta de Andalucía, la Universidad de Granada ha acordado convocar las siguientes plazas de Profesor Asociado para impartir prácticas de Trabajo Social:

Las bases de la convocatoria se encuentran expuestas er el tablón de anuncios del Servicio de PDI de esta Universidad (Ed. Santa Lucía, núm. 8) y en la página web de la Universidad de Granada (serviciondi ugr es).

El plazo de presentación de solicitudes comenzará el día siguiente a la publicación de esta Resolución en el BOJA y terminará el 12 de sentiembre de 2008

La publicación de todas las actuaciones del procedimiento selectivo se llevará a cabo en los lugares indicados en las bases de la convocatoria.

Granada, 28 de julio de 2008.- El Rector, Francisco González Lodeiro.

> RESOLUCION de 29 de julio de 2008, de la Universidad de Granada, por la que se convocan a concurso de acceso plazas de cuerpos de funcionarios docentes universitarios.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada

por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, y en el artículo 14 del Real Decreto 774/2002, de 26 de julio, por el que se regula el Sistema de Habilitación Nacional para el acceso a cuerpos de funcionarios docentes universitarios y el régimen de los concursos de acceso respectivos (en adelante RDH), y a tenor de lo establecido en el artículo 114 de los Estatutos de la Universidad de Granada, aprobados por Decreto 325/2003, de 25 de noviembre del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía (en adelante EUGR), publicados en el BOJA núm. 236, de 9 de diciembre.

Este Rectorado ha resuelto convocar los correspondientes concursos de acceso a las plazas vacantes de cuerpos de funcionarios docentes universitarios que se detallan en el Anexo I de la presente Resolución, comunicadas en su día a la Secretaría del Consejo de Coordinación Universitaria a efectos de habilitación, con sujeción a las siguientes

BASES DE CONVOCATORIA

1. Normas generales.

Orgánica 6/2001 de Universidades, modificada por la Ley